



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: DEMANDA DE PERTENENCIA EN RECONVENCIÓN DENTRO DEL PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO promovido por ZORAIDA TERESA MÁRTINEZ SÁNCHEZ contra ABRAHAM CARRILLO GARCIA. Radicado No. 20001 31 03 005 2014-00272-00.

Veintiuno (21) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Integrado en su totalidad la Litis, una vez efectuado el emplazamiento de la señora KAREN ROSSANA MARTINEZ JAIMES en su calidad de hija del señor FREDDY DAVID MARTINEZ SANCHEZ y de los herederos indeterminados de éste, y haberse designado curador ad litem para su representación, corresponde dar continuación a la audiencia inicial de instrucción y juzgamiento que había sido suspendida dentro del presente proceso, fijándose como nueva fecha para el día MIÉRCOLES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA.

Se advierte que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones y consecuencias previstas en los numerales 3 y 4 del artículo 372 del Código General del Proceso, y que la misma no será objeto de aplazamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ SECRETARIO.

